



20 de julio de 2018

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES  
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Página 1 de 1

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**Referencia del Procedimiento:** PROMESECAL-CCC-CP-2018-0034

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

**PROMESECAL** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de UPS para ser utilizados en la 2da. fase de Implementación de las Farmacias del Pueblo. (Especificaciones anexas).**

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a **Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora**, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)** es de (\$ 0.00)

Las Propuestas Sobre "A" y Sobre "B" deberán ser entregadas en sobres sellados e identificados el día **30/07/2018** en horario de **09:00 AM a 03:30 PM**, en **Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora**, en ese mismo sentido, las propuestas económicas de aquellos proponentes que resultaran **conforme en la homologación**, serán aperturadas el día **13/08/2018** a las **10:00 AM**, en el Salón de Conferencias de Promese/Cal.

LIC. ANTONIO PEÑA MIRABAL

Director General



“Año del Fomento a las Exportaciones”

20 de Julio, del 2018  
Santo Domingo, Norte.

Referencia del Proceso:  
PROMESECAL-CCC-CP-2018-0034

1

Especificaciones Técnicas



1. Objeto de la Contratación.

- 1.1 Constituye el objeto de la presente convocatoria la “Adquisición de UPS para ser utilizados en la 2da. fase de Implementación de las Farmacias del Pueblo”. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Este documento constituye la base para la participación en la Comparación de Precios. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Comparación de Precios o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2. Item.

No.	Descripción	Cantidad
1	Unidad de UPS Individual	225

Notas:

- El Bien ofertado y sus componentes no pueden ser genéricos, usados o remanufacturados y deben ser de un fabricante mundialmente reconocido, con 20 años o más en el mercado mundial.
- Para que el Bien objeto del presente proceso pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento, omisión o error en una de especificaciones, implica la descalificación del producto ofertado.
- Para que el bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas. Es decir, que el no cumplimiento, omisión o error en una de las especificaciones, cantidad u otros, implica la descalificación del producto y la declaración de **NO CONFORME** del bien ofertado.

### 3. Especificaciones Técnicas o Términos de referencia.

#### UNIDAD DE UPS INDIVIDUAL

<b>CANTIDAD:</b>	225
<b>TIPO EQUIPO:</b>	UPS INDIVIDUAL.
<b>TOPOLOGÍA:</b>	TORRE.
<b>CAPACIDAD POTENCIA SALIDA:</b>	780 VATIOS / 1300 VA.
<b>MÁX. POTENCIA CONFIG.:</b>	780 VATIOS / 1300 VA.
<b>ENTRADA DE VOLTAJE:</b>	120V.
<b>TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:</b>	120V.
<b>FRECUENCIA DE SALIDA:</b>	50/60 HZ +/- 3HZ (SINCRONIZADA CON LA RED)
<b>TIPO DE FORMA DE ONDA:</b>	DEBE FUNCIONAR CON INVERSOR / PLANTA ELECTRICA / APROXIMACIÓN ACOMPASADA DE UNA ONDA SINUSOIDAL.
<b>CONEXIONES DE SALIDA:</b>	MINIMO (4) NEMA 5-15R (RESPALDO DE BATERÍA). MINIMO (4) NEMA 5-15R (PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES).
<b>FRECUENCIA DE ENTRADA:</b>	50/60 HZ +/- 3 HZ (AUTONSENSIBLE).
<b>TIPO DE ENCHUFE:</b>	NEMA 5-15P.
<b>BATERIAS PRE-INSTALADA:</b>	1
<b>TIPO DE BATERÍA:</b>	SELLADA DE PLOMO SIN NECESIDAD DE MANTENCIÓN CON ELECTROLITO SUSPENDIDO: A PRUEBA DE FILTRACIÓN   CAMBIABLE.
<b>TIEMPO DE RECARGA TÍPICO:</b>	8 HORA(S).
<b>PUERTO DE INTERFAZ:</b>	USB.
<b>PANEL DE CONTROL</b>	ESTATUS MULTIFUNCIONAL LCD Y CONSOLA CON CONTROL
<b>CLASIFICACIÓN DE ENERGÍA DE SOBRECARGA:</b>	354 JOULES.
<b>TIPO DE ENCHUFE:</b>	NEMA 5-15P   LONGITUD DEL CABLE 1.52METROS MÍNIMO
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>	ALARMA DE BATERÍA ENCENDIDA   ALARMA DISTINTIVA DE CARGA DE BATERÍA BAJA   ALARMA DE SOBRECARGA DE TONO CONTINUO.
<b>FILTRADO:</b>	FILTRADO CONSTANTE DE RUIDOS MULTIPOLARES: 5% DE SOBRETENSIÓN PASANTE DE IEEE: TIEMPO DE RESPUESTA DE LIMITADOR: INSTANTÁNEO
<b>APROBACIONES Y ESTANDARES:</b>	ENERGY STAR (USA)   FCC PART 15 CLASS B   FCC PART 68   NOM   UL 1778   CALIFORNIA (CEC) BATTERY CHARGER).
<b>GARANTIA:</b>	1 AÑOS EN PIEZAS Y SERVICIOS.



#### 4. Bases y Condiciones del Proceso.

- 4.1 El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a [licitacion@promesecal.gob.do](mailto:licitacion@promesecal.gob.do) y [compraspromesecal@gmail.com](mailto:compraspromesecal@gmail.com) informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.
- 4.2 Los oferentes deberán realizar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, anexo a este documento (Formulario de Oferta SNCC.F.033), el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do) y el Portal de la DGCP [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do) esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser **leídas e interpretadas bajo un mismo formato**. La inobservancia ó no cumplimiento de este punto, será motivo suficiente para que el Comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, decida si acepta o no acepta la propuesta.
- 4.3 **Consultas:** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades elaborado para el presente proceso. Las consultas las formularan los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargara de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.
- 4.4 **Circulares:** El comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las presentes Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o Anexos.
- 4.5 **La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones** para dar respuesta a tales consultas, deberá notificar circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consulto, en un plazo no más allá de la fecha que clasifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 4.6 **Enmiendas:** De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 4.7 Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las presentes Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.
- 4.8 Aquellos oferentes que hayan adquirido las presentes Especificas Técnicas, **deben mantenerse revisando las emisiones de circulares, enmiendas y demás comunicaciones referentes a los procedimientos de selección.**



## 5. Presentación de ofertas.

- 5.1 Las ofertas deben ser depositadas en sobre separados, el **Sobre "A"** correspondiente a la oferta técnica y el **Sobre "B"** correspondiente a la oferta económica.
- 5.2 **Nota:** La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas sólo si las mismas están en sobres debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.
- 5.3 Documentos a Presentar en el Sobre "A"

### ➤ Parte Legal

- a. Copia de Registro Mercantil, actualizado.
- b. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que Promese/Cal precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- d. Certificación de MIPYMES (Si aplica).
- e. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

### ➤ Parte Técnica

- g. Fichas técnicas que nos sirvan de sustento al momento de formular nuestras evaluaciones y homologaciones de la muestras.
- h. Certificado del fabricante de los bienes ofertados, que acredite que el oferente es un **RESELER** o **DISTRIBUIDOR** autorizado del producto ofertado.

## 5.4 Documentos a Presentar en el Sobre "B"

- a. Garantía Seriedad de Oferta 1% correspondiente al 1% del monto total de la oferta.
- b. **Oferta económica (Formulario SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado).**



**NOTA: Para este proceso es de cumplimiento obligatorio la presentación de Muestras.**

## 6. Validación y Verificación de Documentos.

- 6.1 Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida. Los Peritos determinaran si cada Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.
- 6.2 **Criterios de Evaluación:** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CONFORME / NO CONFORME**. Para que un oferente pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos detallados tanto en la parte Legal como en la Técnica, de las presentes Especificaciones Técnicas, es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CONFORME** si las mismas no se consideran subsanables. Promese/Cal se reserva el derecho de decidir sobre las documentaciones de naturaleza subsanable.

## 7. Criterios de Adjudicación

- 7.1 El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.
- 7.2 La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para el indicado proceso.
- 7.3 **Es interés de la institución, obtener estos Bienes objeto del presente proceso de Comparación de Precios, a la mayor brevedad posible, por lo que el tiempo de entrega, será considerado como un elemento para la toma de decisión de la adjudicación.**
- 7.4 En caso de presentarse algún **EMPATE**, se procederá a introducir los nombres de aquellos proponentes en una urna transparente y se seleccionará el lugar correspondiente. La selección se realizará en presencia del Notario Público Actuante, el Comité de Compras y Contrataciones así como aquellos oferentes que deseen estar presentes, el día y la hora pautados en el Cronograma de Actividades.

## 8. Garantía de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### 8.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta 1%

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

- 8.1.1 La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta



o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La presentación de la misma podrá ser Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

## 8.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato

- 8.2.1 Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables (A primer requerimiento)**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados; para así proceder con la formalización del contrato.
- 8.2.2 En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.
- 8.2.3 La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.
- 8.2.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación del renglón correspondiente al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.
- 8.2.5 **En el caso de que la propuesta incluya entrega del bien de manera inmediata, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**
- 8.3 El contrato estará sujeto a celebrarse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.



## 9. Entrega de los Bienes.

- 9.1 El oferente que resultase adjudicado de los Bienes objeto del presente proceso, deberá estar dispuesto a entregar los mismos de manera inmediata luego de haberse realizado la notificación de adjudicación, si así el **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)** lo requiere; de lo contrario deberá cumplir cabalmente con el plazo de entrega acordado en su propuesta, sin que medie el derecho a prorroga.

- 9.2 **Requisitos de Entrega:** Los Bienes objeto del presente proceso, deberán ser entregados en perfecto estado y deben de cumplir con las fichas técnicas contenidas en estas Especificaciones Técnicas, acorde a la propuesta aprobada por el Comité de Compras Contrataciones.
- 9.3 **Recepción Provisional:** Representantes tanto del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, así también como de la División de Servicios Generales o quienes sean designados para tales fines, deberán recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifiquen que los mismos corresponden con las características técnicas del o los bienes adjudicados.
- 9.4 **Recepción Definitiva:** Si el Bien es recibido **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente documento de Especificaciones Técnicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en para fines de inventario. No obstante, si al momento de las entregas, los Bienes resultasen no tener fiel apego a las fichas técnicas establecidas, las cuales valoraron como **CONFORME** los Bienes objeto de la entrega, se procederá con la no recepción y/o devolución de los mismos, y se remitirá a la Dirección Jurídica la documentación pertinente para fines de ejecución de la garantía.

**NOTA: No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.**

- 9.5 El incumplimiento por parte de adjudicatario, será guardado y tomado como referencia para futuros procesos, por lo que **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)**, podrá reservarse derecho de aceptar o no las propuestas de oferentes que hayan sido reincidentes en este tipo de actos, en perjuicio de los intereses Institucionales.
- 9.6 Los Bienes entregados deberán registrarse a nombre de **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)**.

## 10. Forma de Pago.

- 10.1 El pago será realizado en Pesos Oro Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.
- 10.2 El pago se realizarán con posterioridad a la entrega de los Bienes adquiridos, luego de verificada y aprobada su conformidad y entregada la factura correspondiente, en un plazo comprendido entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días.



**11. Cronograma de Actividades (CCC-CP-2018-0034) Adquisición de UPS para ser utilizados en la 2da. fase de Implementación de las Farmacias del Pueblo.**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Publicación, Portal Institucional y de la DGCP, Viernes 20 Julio del 2018.
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas	Descargar del Portal institucional y el de la DGCP.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta el Miércoles 25 de Julio del 2018 a las 04:00 PM.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el viernes 27 de Julio del 2018.
5. Manifestación de Interés en participar.	Hasta el viernes 27 de Julio del 2018 hasta las 04:00 PM.
6. Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B".	<b>Lunes 30 de Julio del 2018. En horario de 9:00 AM hasta las 3:30 PM.</b>
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Miércoles 01 de Agosto del 2018.
8. Notificación de resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Muestras, si procede.	Viernes 03 de Agosto del 2018.
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Viernes 03 de Agosto del 2018.
10. Período de Ponderación de Subsanaciones por parte del Oferente.	Hasta el Martes 07 de Agosto del 2018.
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la apertura de Propuestas Económicas "Sobre B".	Miércoles 08 de Agosto del 2018.
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	<b>Lunes 13 de Agosto a las 10:00 AM. En el Salón de Conferencias.</b>
13. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Lunes 13 de Agosto del 2018.
14. Fecha estimada de Adjudicación	Miércoles 15 de Agosto del 2018.
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes



12. Técnico

Nombre:..... Sr. Smill Carrasco

Cargo:..... Asistente Administrativo  
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Teléfono:.....(809) 518-1313 / (829) 893 – 4764 Ext.: 1153

Correo:.....[carrasco.smill@promesecal.gob.do](mailto:carrasco.smill@promesecal.gob.do)

Dirección:.....Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte. Al lado del Hosp. Ney Arias Lora





**Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-**

**PROMESECAL-CCC-CP-2018-0034 / Comparación de Precios**

**OFERTA ECONOMICA**

**NOMBRE:**

**RNC:**

No	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio unitario sin Itbis	Itbis (18%)	Sub-Total
1	M0637	Unidad de UPS Individual	225			

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA :...RD\$.....**

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....**

Yo..... en calidad de ..... debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de ( ..... )

\_\_\_\_\_  
Aplica o No aplica

\_\_\_\_\_  
Firma  
...../...../.....

